DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 706.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

EL DIARIO.

REVISTA
DE LOS
PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Los editores dicen que han recibido diarios de Chile que alcanzan hasta el 2 de agosto y del *Araucano* de 19 de julio copian un artículo en que se habla de una revolucion que hubo de estallar en aquella república.

2.—Dicen que es probable se sobresea en las acusaciones que ha hecho el Fiscal, pues se han tocado dificultades para que se conozca de ellas en todo el tiempo que le falta de administracion al Sr. Balcarce.

3.—Anuncian que el Sr. General Ruiz Huidobro llegó el sábado con el Sr. Santos Ortiz con procedencia de San Luis. Transcriben del Restaurador del sábado un artículo biográfico del Sr. General Mancilla que ya estractamos.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Unos porteños federales* deploran los extravios de la prensa; dicen que ellos han herido mas el honor del país que una revolucion con las armas. Que la indolencia del Gobierno ha producido estos resultados y que visto el desórden en que está la administracion pública, los Representantes deben poner remedio en ello destituyendo al administrador.

2.—*Unos ciudadanos bien intencionados* estrañan que el *Amigo del País* y el *Constitucional* pretendan que el Fiscal no lleve adelante la acusacion entablada, despues que tanto han clamado porque no hacia cumplir las leyes. Pregunta que si temen que caiga sobre ellos la cuchilla de la ley. Que el Fiscal en cumplimiento de su obligacion debe proseguir la acusacion. Que los papeles acusados deshonran al país.

EL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

ARTÍCULOS EDITORIALES.

1.—Los editores dicen que varios escritores públicos han entablado acusacion contra el Sr. Fiscal por injurias que les ha hecho este por la prensa. Que estaba reservado para esta época de calamidades el que un Fiscal fuese acusado por infraccion de las Leyes que está encargado de hacer guardar. Que no creen que el *Juri* pueda expedirse en el laberinto de acusaciones que van á hacerse y opinan que seria mas conveniente sobreser en ellas, y que se fijase un dia desde el cual fuesen acusado los impresos abusivos de la Ley. Que este arbitrio seria hoi el mas justo, pues no lo es juzgarlos por los deslices que han cometido á causa de la indolencia del Gobierno y del Fiscal, y en uso del derecho de propia defensa. Que no promovieron un juicio por lo crítico de las circunstancias, y que, cuando el Sr. Fiscal se veia obligado á callarse, como él dice, qué habian de hacer los particulares. Concluyen diciendo que debe sobreserse en este negocio, y tomar la medida indicada para lo sucesivo.

2.—Dicen que falta á la verdad el *Restaurador* cuando asegura que ellos prometieron hablar sobre el Sr. Mancilla y cuando aseguran que han hablado de la Sra. Da. Encarnación Escurra, pues ya han dicho que no fué á ella sino á la mulata Toribia á quien aludieron en un artículo.

CORRESPONDENIA.

Continúa el *Breve ensayo &c.* El autor sigue censurando el decreto de la Dictadura sobre pulperias de campaña. Dice que su objeto encubierto fué perjudicar á los titulados unitarios á quienes tanto habian perseguido. Que este decreto los privó de un derecho sobre que ninguna jurisdiccion tenia, y que era atentatorio contra la libertad de la industria. Inserta la acusacion del Sr. Fiscal y la que algunos periodistas han entablado contra este funcionario.

EL CONSTITUCIONAL.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Los Editores dicen que los escritores públicos, usando del derecho de propia defensa, no han cometido un delito. Que el Fiscal es el único que debe ser acusado porque no impidió que llegase aquel caso. Hacen varia reflexiones á este intento y concluyen opinando que el Gobierno en obsequio de la justicia y de la paz debe precaber con tiempo las funestas consecuencias de un celo intempestivo.

2.—Los Editores dicen que por discutir cuestiones subalternas de política los escritores han descuidado los verdaderos intereses de la Patria. Que el pueblo está en la mayor miseria y sin recursos para salir de ella. Que el bando absolutista para salvarlo anuncia una crisis espantosa que haria desplomar el edificio social. Que trastornando el órden, no puede existir la libertad y los demas derechos del ciudadano. Que los fautores de la Dictadura continúa haciéndoles cargos infundados y aumentándolos con las vias de hecho, y que mas bien deberian empeñarse en salvar la Patria y no dar motivo *á que una chispa arrojada imprudentemente cause un incendio general.*

3.—Dicen que los Vecinos de la Guardia del Monte y el Restaurader los han calumniado el sábado atribuyéndoles cosas que no han dicho.

4.—Hacen una historia sucinta del desenfreno de la prensa en que demuestran que, despues de haber protestado no contestar los insultos que les dirigian los escritores apostólicos, se vieron precisados á hacerlo para intimidarlos.

CORRESPONDENCIA.

Los que ven claro dicen que se les ha asegurado que el Sr. Tagle renuncia el martes ó miercoles. Que si esto se verifica, no publicarán los documentos que los remitieron; pero que si aquel no sale del Ministerio lo harán bajo su firma, pues están resueltos á arrostrar toda clase de peligros por precaber al pais todos los estragos que le amenazan. Que el Gobierno necesita energia y que aquel Señor no la tiene.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Continuan los Editores examinando el proyecto de ley y nota que dirijió el gobierno á la Honorable Sala pidiendo autorizacion para gastar una suma mensual determinada en el resto del presente año. Dicen que aquel es inadmisible porque está en oposicion diametral en dos disposiciones anteriores de la actual Legislatura. En seguida manifiestan suma estrañeza de que el gobierno diga que en su *arbitrio* la emision de letras ó pagarees sin *otra limitacion* que la que prescripe la alteracion del descuento. Que esta facultad no le ha sido dada por la Honorable Sala, que es ilegitima, y debe abstenerse de ejercerla sin previa sancion de aquella. Concluye demostrando aritmeticamente en cuanto escede la autorizacion que ahora pide el gobierno á la que se le dió en 28 de Enero último, y aun á la que aconsejaba la mayoria de la Comision de Hacienda y que fué rechazada por excesiva.

2.—Los Editores dicen que si el Sr. Fiscal pretende disculparse de no haber acusado *por las circunstancias del pais*, debe con mas razon servir esta misma causa de disculpa á los escritores y demas particulares, pues aquel inviste carácter oficial y debia ser sostenido por el gobierno en caso de acusacion. Concluyen haciéndole cargos porque no acusó á los infractores de la ley despues de haber recibido órden del gobierno para que lo hiciese y haber él prometido por la prensa verificarlo. (Prometen continuar) Insertan la acusacion que han entablado contra el Fiscal algunos escritores, de que ya damos cuenta en otra columna.

EL RESTAURADOR.

Recopila las leyes y decretos que reglan el uso de la prenda, para que se tengan presentes, en caso de efectuarse el juicio que ha promovido el Sr. Fiscal; á saber,—

1. °—El reglamento y decreto de 20 de Abril de 1811.
2.—El espedido en 26 de Octubre de 1811.
3.—El reglamento provisorio de 1817—sesion 7, cap. 2.
4.—El decreto de 24 de Octubre de 1821.
5.—La ley de 10 de Octubre de 1822.
6.—El decreto de 15 de Octubre de 1822.
7.—El decreto de 30 de Diciembre de 1823.
8.—La ley de 11 de Octubre de 1827.
9.—La de 18 de Diciembre de 1827.
10.—La de 8 de Mayo pe 1828.

EL BRITISH PACKET.

ARLICULO EDITORIAL.

Los editores dicen que aún no se ha fijado dia para las elecciones, segun creen por la exaltacion en que se hallan los ánimos. Que la guerra entre los diarios de esta ciudad ha llegado á extremos de que no hai un ejemplo en la historia de los periódicos. Que no se ha perdonado al bello sexo y se han publicado anécdotas de la vida privada. Que en estas contestaciones las palabras pícaro, escandaloso, ladron, adúltero &c. &c. eran comunes. Que en consecuencia de esto han sido acusados los periódicos que nombra. Hablan sobre la conferencia que tuvo el Sr. Ministro Ugarteche con los impresores y sobre la queja del Sr. de Angelis que ya ha visto la luz.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Nemo* se propone examinar los principios y pretenciones de la *Sociedad de Templanza* recien establecida en esta ciudad.

3.—El *Ron* desvanece algunas imputaciones calumniosas que le han hecho en el número anterior dos articulistas y demuestra su utilidad.

3.—*Fanny* dice que hoy que se usan grandes peinetones, grandes gorras, mangones, anchos vestidos, atacados &c. seria muy conveniente establecer una *sociedad de moderacion en el vestir de los pies á la cabeza de señoras extrangeras en Buenos Aires.*

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, Octubre 4 *de* 1833

De conformidad con lo sancionado por la H. S. en sesion de 4 del corriente, el Gobierno deseando tomar cuantas precauciones conduzcan á remover los fraudes que la esperiencia ha enseñado se cometen al principiarse la votacion de los cinco ciudadanos que deben componer las respectivas mesas escrutadoras; dispuesto asi mismo á no omitir iguales medidas para que la eleccion que vá á practicarse de los RR. que deben integrar la undécima legislatura sea legal y libre, ha acordado y decreta:

Art. 1. Del padron que ha mandado levantar comprensivo de los individuos domiciliados en todos los cuarteles pertenecientes á las parroquias de la ciudad, se entregará un ejemplar á cada una de las mesas electorales; y por él se calificará el domisilio de los que concurren á votar en aquella parroquia; no permitiendo sufraguen los que no estén domiciliados en alguno de los cuarteles correspondientes al mismo distrito.

2. Si se sucitase duda sobre el domicilio del que insista en votar en aquella mesa, se decidirá por el presidente con el informe de los alcaldes y tenientes alcaldes que con arreglo á la ley deben asistir en las mesas electorales de sus secciones, con lo cual quedará terminada la duda.

3. La apertura para la mesa electoral se hará á las 8 de la mañana si fuese posible, y durará hasta las 10.

4. El juez de paz á quien corresponde recibir los sufragios para la eleccion de presidente y escrutadores, dispondrá que los concurrentes se coloquen en dos alas á derecha é izquierda de la mesa á distancia de 3 varas al menos de ella, y no permitirá que los votantes se agolpen sobre la mesa, sino que concurran de dos en dos uno de cada ala: y para que no sea frustrada esta órden, el juez de paz hará que dos celadores se pongan á la cabeza uno en cada ala.

5. Si apesar del órden que se establece en el artículo anterior fuese infringido, bien porque los concurrentes circunden, ó bien se carguen sobre la mesa, el juez de paz no principiará á recibir votacion, hasta que esté cumplida la colocacion de los sufragantes por el órden que queda prevenido.

6. Asi que ayan dado su sufragio los dos primeros de cada una de las dos alas, se retirarán fuera de la pieza de la votacion; colocándose á distancia que no puedan estorbar la continuacion de aquel.

7. Teniendo como tienen los sufragantes el derecho de inspeccion sobre aquel acto, pueden nombrar antes de la apertura uno de cada ala de entre los mismos concurrentes en comision al objeto de vigilar la legalidad de aquel procedimiento. Por este medio se consulta el derecho de inspeccion, al tiempo que se evita todo motivo de confusion ó fraude.

8. Ningun ciudadano que no pertenezca á la mesa electoral de la parroquia, no será admitido en ella bajo pretesto, causa, ó fin cualquiera que sea: los alcaldes, tenientes y celadores,

dan obligados á este importante cuidado; asi como de ponerlo en conocimiento del presidente de la mesa, quien hará intimar al ciudadano estraño de la parroquia, se retire de aquel recinto, y en caso de innobediencia ó resistencia, el presidente con conocimiento de sus cólegas mandará que aquel sea arrestado.

9. Los soldados de línea se mantendrán en sus cuarteles por todo el dia de las elecciones. Los gefes, oficiales, sargentos y cabos no serán admitidos á sufragar si no en la parroquia á qus corresponda el cuartel en que viven; los gefes y oficiales de la tropa de línea, no podrán citar ni obligar á los sargentos y cabos que vayan á votar, y mucho menos ponerse á su cabeza para aquel acto, el que concluido se retirará inmediatamente á sus cuarteles.

10. Igual prohibicion se establece para con los gefes y oficiales de milicias bajo la pena de destitucion de empleo, tanto á los de línea, cuanto á los de milicia.

11. Los gefes, oficiales, sargentos y cabos, tanto veteranos, cuanto milicianos que concurrieren á sufragar en la mesa respectiva de sus domicilios, se presentarán sin arma alguna.

12. Los comisarios y demas dependientes de policia, quedan obligados á celar para que no se perturbe el órden; debiendo poner en noticia del presidente de la mesa á que fuesen destinados, cualquier acto de exceso que prepare ó cause alteracion del órden público, bajo la pena de suspension de empleo por el mismo hecho, y demas que merezcan en juicio.

13. Todo aquel que de hecho, con palabras, ó cualquier otro modo intente cometer alguna nulidad ó fraude, coartar la libertad de algun sufragante, ó pretenda cualquiera clase de sorpresa en los de la mesa electoral, será puesto en prision, juzgado y castigado segun la calidad del delito.

14. La calificacion de este para proceder al arresto de su perpetrador, se hará por el presidente, si dos vecinos de los sufragantes testificasen del hecho, sin cuya circunstancia no se podrá ordenar la prision.

15. Formada ya la mesa se guardará en la recepcion de votos para Representantes, lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

16. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.
GREGORIO TAGLE.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Un anónimo publicado en el número 84 del *Defensor*, que yo habria consignado al desprecio, sino fuese el empeño de mis amigos porque lo conteste; me ha puesto en la precision de aparecer en público, para saticfacer á mis compatriotas. Seria una pretension exorbitante quererme eximir en estas circunstancias, de los tiros de la maledicencia, cuando lo mas respetable del pais, sin esclusion de las Señoras, son víctimas de su furor. No obstante. El ha pretendido manchar mi reputacion, único patrimonio de mis inocentes hijos, y como estos tienen derecho, á que no les transmita un nombre que los avergüence en la Sociedad, me resuelvo al sacrificio de ocuparme de mí mismo provocado por un calumniante. Nuestra prensa es un tigre que se ha desencadenado, y despedaza cuanto encuentra en su paso. Es tristísima la situacion de un Padre de familia, á quien sus hijos presentan un libelo que lo infama sin motivo, y mui pronto lamentarémos todos, los efectos de esta inmoralidad.

El maldiciente que me ocupa dice que *yo he traicionado la confianza de los Señores Rosas, Rivadavia, Anchorena, Garcia y Maza.* Siento que no estén aquí los dos primeros; ellos me habrian hecho la justicia que me hacen los otros Señores, á quienes dirigí la carta que incluyo.

Hacen muchos años que sirvo á mi Patria en destinos de mas importancia que el que tengo, y jamas se me ha hecho un reproche que me denigre. ¿Y hoi me envileceria para conservar un empleo en la Secretaria? Eh! Las producciones de un impostor tan miserable nada pueden influir. Mi conducta es franca. Mi obligacion servir con lealtad: jamas desmentiré mis principios. Lea pues esa furta las cartas que siguen, y si es capaz de algun sentimiento, avergüencese de perseguir tan cruelmente á un ciudadano que á nadie ha ofendido.

Sírvase V. S. Editor admitir las seguridades del aprecio que siempre me ha merecido.

MANUEL DE IRIGOYEN.

Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

Mi estimado compatriota y Sr. Mucho siento molestar su atencion pero se ha hecho una ofensa á mi honor, y no puedo ser indiferente, porque es el único patrimonio con que cuentan mis hijos.

Deseo que V., con la franqueza que lo distingue, me diga si cree que yo he traicionado su confianza, y si en el tiempo que tuve el honor de servir á sus órdenes, ha tenido alguna queja de mi conducta.

Quiera V. dispensar esta impertinencia, y admitir las seguridades de mi respeto.

Octubre 5 de 1833.

Manuel de Irigoyen. (*)

Sr. Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Muy Sr. mio: contesto á su anterior: que hasta ahora no tengo el menor motivo para creer que V. haya traicionado mi confianza, y que no me acuerdo haber tenido queja de V. por mal comportamiento, ó falta de su deber, mientras sirvió V. á mis órdenes en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Con este motivo ofrezco á V. las consideraciones de mi afecto.

Tomas Manuel de Anchorena.

Sr. Dr. D Manuel de Irigoyen.

Muy Sr. mio, y mi estimado compatriota.

Acabo de recibir una carta de V. fecha de hoy, en que me manifiesta su deseo, de que le diga si en el tiempo, que sirvió á mis órdenes, me dio algun motivo de queja, ó traicioné mi confianza. Me es sensible la necesidad en que se encuentra de dar este paso; pero tambien es satisfactorio para mí el poder asegurar á V. del modo mas terminante, que nunca he tenido motivo de queja mientras estuvo á mis órdenes, ni ménos he podido creerlo capaz de traicionar mi confianza.

Dejando cumplidos los deseos de V. solo me resta asegurarle los sentimientos de justa estimacion y aprecio con que soy su atento servidor—

Manuel J. Garcia.

Sr. Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Ni V. ha traicionado mi confianza, ni he tenido el mas leve motivo para quejarme de su conducta. No puede ser mas terminante mi contestacion á las dos preguntas que hace V. á su siempre afectísimo—

Manuel V. de Maza.

Sr. D. Manuel de Irigoyen.

Junio 14 de 1832.

Muy Sr. mio: al separarme del Ministerio de Relaciones Esteriores, que tan corto tiempo he servido, me es muy grato manifestar á V. el particular afecto, que ha sabido inspirarme por sus excelentes disposiciones para ese ramo del servicio público, y por sus nobles y amistosas maneras. No tengo otra cosa que poder dejarle á V., en recuerdo de estos sentimientos, que la obra diplomática que le remito del Conde de Avaux. Ella merece la pena de ser leida, á lo ménos en ratos de desahogo, por los espedientes que enseña para poderse manejar un Negociador en medio de un laberinto de intrigas, y de intereses políticos, complicados y opuestos. Si puedo hacerme de otra obra de Bielfeld, tendrá V. la mia; pero entretanto puede contar con ella siempre que la necesite. Está V. en edad y disposicion propias para el servicio diplomático. Yo ya no, mi amigo, y asi el Gobierno ha hecho un acto justo conmigo admitiéndome mi renuncia. Mi edad no está para variar de estudios y de habitudes adquiridas en tantos años, y mi complexion estremamente nerviosa no puede soportar una contínua posicion en situaciones difíciles y de graves cuidados y zozobras, como son aquellas, en que nos constituyen nuestros negocios, tanto del exterior, como de las Provincias. Por lo demas, V. vé que las cosas actuales no están por ahora en un pié movedizo, como ántes, y por esta parte yo no tendria cuidados; lo único que me ha dado malos ratos es la debilidad en que han dejado mi constitucion los desastres pasados y voy á cuidar de reponerme.

Sírvase V. manifestar mis consideraciones á los Sres. Oficiales D. Mariano Gazcon, Peña y Pinedo, y no deje de contarme entre sus buenos amigos, pues siempre será su affmo. servidor Q. S. M. B.

Vicente Lopez.

(*) *Una igual se pasó á los Sres. Garcia, y Maza.*

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 7 de octubre de 1833.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *New Holland*, capitan Thompson, á Lezica hermanos, cargando para Liverpool.
Bergantin *Philomela*, capitan Sprott, á Parlano Macalister, cargando para Liverpool.
Bergantin *Floraville*, capitan King, á Reine Macfarlane, cargando para Liverpool.
Bergantin *Thales*, capitan Isbister, á Zumarán y Treserra, cargando para Inglaterra.
Barca Esk, capitan Dixon, á Dickson y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Livorno*, capitan Cooper, á Rodriguez hermanos, anunciado para Patagones.
Bergantin *Alert*, capitan Snowden, á Hugh H. Smith, anunciado para Liverpool.
Bergantin *Fary*, capitan Stephens, á Parlane Macalister, anunciado para Liverpool.
Barca *Helvellyn*, capitan Boadle, á Lafones Robinson, dercargando.
Bergantin *Caroline*, capitan Broad, á Rodgers Breed y Ca., anunciado para Liverpool.
Bergantin *Iceni*, capitan Lacy, á Horne y Alzogaray, anunciado para Cowes.
Bergantin *Sarah*, capitan Sadler, á Bertran Delisle, dercargando.
Bergantin *Patriot*, capitan Guild, á Horne y Alzogaray, anunciado para Liverpool.
Bergantin *Cleopatra*, capitan McLean, á Daniel Gowland, cargando para la Habana.
Bergantin *Hortensia*, capitan Reed, á Duguid, descargando.
Bergantin *Barbados*, capitan Christian, á Alfredo Barber, descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Godefroy*, capitan Huges, á Cornet y Prat, cargando para Habana.
Bergantin *Joseph*, capitan Lamand, á Braulio Costa, cargando para Burdeos.
Bergantin *Claire*, capitan Simonet, á Cochard y Ca., cargando para Havre de Gracia.
Bergantin *Pomone*, capitan Guichon, á Aymes hermanos, cargando para Havre de Gracia.

NORTE AMERICANOS.

Fragata *Hamilton*, capitan Lanydon, á Lanydon, cargando para Habana.
Bergantin *Burdett*, capitan Smitto, á Greogan Peacock y Ca., descargando.
Bergantin *Albert*, capitan Dartin, á D. Gowland, descargando.
Bergantin *Heroine*, capitan Snowden, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para Filadelfia.
Bergantin *Cornelia*, capitan Breard, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para Baltimore.
Bergantin *Orient*, capitan Ellis, á Davison Dorr, anunciado para Nueva York.
Bergantin *Edevard*, capitan Calder, á Zimmerman Frazier y Ca., descargando.

SARDOS.

Bergantin *Piccolo Giorgio*, capitan Dellcjeane, á Felipe Lavallol, cargando para el Janeiro.
Polacra *Concordia*, capitan Ansaldo, á P. A. Plomer, anunciado para Cadiz Barcelona y Génova.
Polacra *San José*, capitan Revelo, á P. A. Plomer, anunciado para Cadiz Barcelona y Génova.
Fragata *Gloria*, capitan Bava, á Amadeo Caprile, anunciado para Cadiz y Génova.
Bergantin *San José*, capitan Golero, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Zumaca *Aguila*, capitan Colombino, á P.A. Plomer, anunciada para Habana.
Polacra *Carlos Feliz*, capitan Buzzolini, á P. A. Plomer, cargando para Cadiz y Génova.
Fragata *Aurora*, capitan Risso, á P. A. Plomer, anunciado para Cadiz y Génova.
Bergantin *Colombo*, capitan Ardito, á Gestal, descargando.

TOSCANO.

Bergantin *Esperanza*, capitan Shepherd, á Davison Dorr, cargando para Málaga.

AUSTRIACOS.

Bergantin *Principe Bathyani*, capitan Emile, á Amadeo Caprile, anunciado para el Janeiro.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Ferrero*, capitan Castellano, á Pedralbes y Cabot, cargando para el Rio Janeiro.

AMBURGUESES,

Barca *Courrier*, capitan Hinrichsen, á Leziza hermanos, cargando para Cowes.

DINAMARQUESES.

Barca *Comet*, capitan Studang, á Klick, descargando.

PORTUGUESES.

Bergantin *Saudade*, capitan Cardoso, á A. Ramos, sin destino.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Meirellas, á P. A. Plomer, anunciado para el Janeiro.
Bergantin *Ntra. Sra. de la Ayuda*, capitan Peña, á José Gestal, anunciado para Parnaguá.
Bergantin *Novo Erval*, capitan pacheco, á Moreira Pinto, cargando para Rio Grande y Puerto Alegre.
Bergantin *San José Americano*, capitan Matoso, á C. Moreira, incierto.
Bergantin *Cacique*, capitan Olivera, á A. Ramos, anuciado Para el Brasil.
Bergantin *Piranga*, capitan Diaz, á A. Ramos, anunciado para Santos.
Zumaca *Pensamiento Felez*, capitan Labrador, á A. Ramos, cargando para el Rio Janeiro.
Bergantin *Rufina Graciosa*, capitan Olivera, descargando.

NACIONALES.

Bergantin goleta *Carolina*, capitan Sheef, á D. Gowland, descargando.
Bergantin *Esperanza*, capitan Gard, á Horne y Alzogaray, anunciado para Valparaiso.
Bergantin *Restaurador*, capitan Madaleno, á A. Ramos, en venta.
Bergantin *Gloria Argentina*, capitan Morales, incierto.
Goleta *Ntra. Sra. del Rosario*, capitan Marchan, á Martin Regúnaga, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantin de S. M. B. *Snake*.
Corbeta Norte Americana *Natches*.
Goleta nacional *Sarandi*.
Goleta nacional *San Martin*.

Correspondencia de Chile venida el 5 por el Correo ordinario.

Antonio Modolell	Juan Arguero
Adolfo Flores	Juan Manuel Bayá
Antonio Galup	José Maria Cabrer
Andrea Balbastro	Juan Manuel Canaberi
Alejandro del Llano	José R. Rojo
Bruno Villanueva	José H. Torres
Bárbara Barquin	Juan Cano
Clemente Miranda	Juaquin C. Berdugo
Carlos Huergo	Lorenzo Flores
Celedonio Fuentes	Lorenzo R. Silva
Ciriaco Diaz-Velez	Maurice Carrere
Cándido Santos	Mariano Gonzalez
Domingo Adalid	Mariano Lopez Salcedo
Dolores Montaner	Micaela Silva
Francisca Gusman	Manuel Martinez
Felipe Escurra	Manuel Olaguer Feliu
Francisco Berdier	Narcisa Alzaga
Francisco Torres	Policarpo Torres
Fernando Soto	Pedro J. Morales
Francisco Ferreyra de la Cruz	Pascual Baro
Francisco Prieto y Quevedo	Pascual Peñalosa
Francisca Guesalaga	Pablo Poulin
Francisca Sannubel	Placido Guerrico
Felipe Bela	Pilar Trillo
Ignacio Soto	Rezabal y hermanos
José Maria Alvarez	Rudecindo Rojo
José R. Escalante	Santiago J. Union
José Espejo	Tomas Martinez
Juan José Cernadas	Toribio Barrionuebo
José A. Reynafé	Tomasa Velez
José Gil	Telmo Adaró
Juan Scot	Transito Insiarte.
Jorge Lamarca	Tomas Iriarte
José Adalid	Victor Carrao
José A. Lopez y Gomez	Vicente C. de Oro
Juan Nonell	Victorino Yera
Juan Manuel Cabot	Vicente Moreno.

Correspondencia del ejército venida hoy.

Antonio Santander	Manuela Ledesma
Edubijes Cornet	Maria A. Saravia
Edubijes Berois	Maria Antonia Araos
Gabriel Oporto	Maria A. Villa
Ignacia Chabes	Mariano Oporto
Juana Lagos	Maria I. Oporto
Juana Oporto	Marta Ocampos
Juana Godoy	Ramon Amoroso
Maria A. Villegas	Rufina San Martin.
Mercedes Posadas	

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 7.

D. Jacinto Ortiz, Matanza, 1 cuero vacuno.

D. Cayetano medrano, Moron, 117 cueros vacunos, 6 arrobas sebo, 7 idem crin, 15 idem lana, 130 astas.

D. Jun Amaya, Moron, 4 cueros vacunos, 1 de potro, 12 de carnero, 2 arrobas grasa, 3 idem sebo, 2 idem crin, 6 idem charque, 10 astas.

D. Juan Antonio Manzanares, Areco, 600 cueros, 380 idem de carnero, 40 arrobas sebo, 9 idem crin, 1200 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	722
Idem de potro	1
Idem de carnero	392
Arrobas de grasa	2
Idem sebo	49
Idem de crin	18
Idem de lana	15
Idem charque	6
Astas	1340

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 7.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
——Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
——Patrios	7	3		
Macuquino	7			
Aci.s de Banco	118			
Fondos públicos del 6	50	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 4.

De Dolores ha conducido D. Norberto Espinosa 35 cabezas, compradas por el introductor—32 á D José Lastra, 1 á D. Claudio Lastra, 2 á D. Juan Monge—Para abasto.

De Ranchos ha cónducido D. Juan Oliban 32 cabezas, compradas por D. José Maria Olivera—17 á D. Andres Giles, 15 á Da. Paula Laiño—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Llanos 108 cabezas, compradas por D. Alejandro Marques—de D. José Llanos—Para saladero.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 121 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—de D. Ignacio Correa—Para abasto.

DIA 5.

De la Ensenada ha conducido D. Ricardo Ramirez 83 cabezas, compradas por D. Martin Serna—1 á D. Manuel Rebol, 1 á D. Juan Manuel Silva, 2 á D. Justo Silva, 2 á D. Lucio Gutierrez, 77 á D. Dámaso Merlo—Para abas.

Ha conducido D. José Ignacio Nuñez 4 cabezas, compradas por D. Cristoval Brest—3 á D. Mannel Baez, 1 á D. P. Nolasco Nuñez.

Está conforme—

José María Salvadores.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte.............	84	10
Sud	79	125
Oeste	00	00
	163	135

Buenos Aires, setiembre 6 de 1833.

ENTRADA TERRESTRE.

Tropa de D. Emiliano Albo, procedente del Tucuman, á consignacion de D. Juan Carlos Rosados, cargamento—á D. Bernardino Benguria, 155 cueros y 7 bateas—á D. Felipe Navarro, 81 tercios de quesos, 110 cueros—á D. Manuel Alcorta, 150 cueros—á D. Felipe Lavallel, 300 idem—á D. Pedro Alfaro, 250 idem. á D Juan Chassaing, 150 suelas—á D. Pastor Frias, 15 tercios de quesos.

SALIDA.

Una tropa de carretas de D. Segundo Frontera, despachada para Córdoba por su consignatario D. José Maria Agote, con cargamento de fierro, yerba, azucar, y efectos de ultramar.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 7.

á D. Salisbury Davis, Perú 106.

8 canastos loza.

Aymes hermanos, Catedral 25.

230 tablas pino.

á Davison Dorr, Reconquista 33.

33 pipas vino seco del Cabo; 10 medias id. id.; 113 barricas harina de maiz; 126 id. id. de pan; 369 bolsas arroz; 4 id. almendras; 5 pipas aguardiente.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

11 cajas azucar; 66 tercios yerba; 6 pipas caña; 66 bolsas arroz.

a D. Ignacio de las Carreras, Perú 186.

100 barricas harina.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

2 fardos bramantes; 13 id. liencillos de 30 pulgadas.

a Rennie Macfarlane, Potosí 36.

1 cajon muselinas blancas; 1 id. merlines de colores

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.

6 cajones brines de colores para pantalones; 1 id. cotonias colchadas.

a D. Diego Brittain, Belgrano 97.

8 fardos arpilleras; 3 id. bayetas de pellon; 2 id. bayetillas negras.

á Alejandro Spears, Reconquista 41.

1 cajon muselinas lisas y bordadas; 3 id. listados; 1 id. muselinas pintadas.

à Lafond y Robinson, Florida 87.

12 pipas aceite de linaza; 10 cuñetes aceitunas; 159 barriles id. id.

Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.

195 barricas harina; 6 medias idem idem

á D. Custodio J. Moreira Chacabuco 121.

65 tercios yerba

a D. Agustin Justo, Barcarce 107.

34 pipas vino tinto; 8 medias idem idem.

a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.

20 cajones tee Imperial; 20 dichos idem perla; 5 dichos idem negro; 1 id. id. higson; 100 bultos canelon.

á D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.

47 barricas alquitran; 24 id. aguardiente; 30 cajones fideos.

à D. José Lyne, Balcarce. 106

10 cajones ginebra.

a Parlane Macalister, Victoria 148.

2 cajones zarazas de colchas; 2 idem para vestidos; 4 idem muselinas de colores; 1 fardo piel del diablo; 9 cajones nanquines; 1 fardo brines; 1 cajon idem blancos mezclados; 1 id. idem de colores; 1 idem pañuelos à cuadros; 18 cajones listados.

MARITIMA.

ENTRADA.

Manifiesto del Bergantin americano *Albert*, capitan Durtin, del Janeiro el 16 del pasado y Montevideo el 3 del corriente, consignado á D. Daniel Gowlan y Ca, con 500 barricas harina 19 pipas caña, 20 medias id. id., 100 pipas aguardiente, 29 bocois bacalao, 179 barricas ginebra y 402 cueros curtidos.

Bergantin goleta amburgues *Carlos Henrique*, capitan Turjens, de Montevideo el 4 del presente, consignado á Mohr y Ludovice, con 15 bultos se ignora el contenido, 128 cajones mercancias, 3 baules se ignora el contenido, 5 fardos id., 12 trozos jarcia, 50 tarros azogue 220 barricas se ignora el contenido, 20 barriles id. id., 179 cestos vacios, 1172 damajuanas vacias, 1000 frasqueras ginebra, 50 pipas id., 21 cascos de id.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de San Nicolas—á Don Federico Honnan, 400 cueros vacunos, 32 arrobas cerda, 42 docenas cueros de carnero, 2 docenas nutrias—á D. Juan B. Ruiz, 80 fanegas maiz, 1000 aspas, 120 docenas cueros de carnero, 20 cueros nonatos, 1 chigua cerda, 1 fardo nutrias, 382 cueros vacunos—á D. Lucas Tastabul, 2 chiguas cerda, 9 barricas sebo, 4 arrobas lana, 400 astas, 2 bolsas maiz, 1 baul equipage, 2 cajones quesos, 1 baul con rosquetes.

Balandra *San Antonio*, de San Pedro y el Baradero, patron y dueño D. Francisco Trelles: á la órden, 300 cueros vacunos, 14 barricas sebo con 98 arr., 80 fanegas ceniza, 600 aspas, 26 docenas cueros de carnero, 5 fanegas maiz, 2 cajones encomienda.

Chalana, *Cicilia*, de San Pedro—á D. Juan Lucido Costa, 150 cueros vacunos, 50 fanegas maiz.

Cutter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á D. Francisco Berdier, 200 cueros vacunos, 200 arrobas sebo—á Manuel Saubidet, 80 cueros vacunos, 36 arrobas cerda—á D. N Turral, 104 cueros vacunos—á D. Bernardo Olivares, 50 fanegas maiz, 100 arrobas sebo, 50 id. cerda, 15 arrobas lana, 1000 astas.

Goleta *Fenix*, del Gualeguai—á D. Manuel Saez de la Maza, 700 cueros vacunos, 51 sacos lana, 16 sacos sebo, 29 barricas id., 4 sacos crin, 15 docenas cueros de carnero, 40 arrobas grasa, 1500 astas—á D. Geronimo Masa, 150 cueros vacunos, 4 barricas sebo, 2 medias pipas id., 2 sacos crin, 2 lios cueros de nutria.

Balandra *Rondel*, de San Nicolas—á D. Antonio Souza Martinez, 45 docenas cueros de carnero, 18 arrobas lana, 60 arrobas sebo, 10 arr. cerda, 350 astas, 4 arrobas grasá.

Balandra *Fortuna*, de San Pedro—á D. Juan Bautista Amello, 162 cueros vacunos, 14 docenas cueros de carnere, 10 arrobas lana, 1220 astas, 30 fanegas maiz—á D. Cipriano Quesada, 112 cueros vacunos, 5 barricas sebo, 13 begigas grasa—á D. Gerónimo mena, 13 arrobas lana, 128 cueros vacunos, una cómoda, 1 cajon.—á D. Ramon Mosqueira, 50 fanegas cebada.

Chalupa *San Gerónimo*, de Gualeguaichú—á D. Antonio Souza Martinez, 269 cueros, 500 astas, 18 carretadas leña, 3 panzas grasa, 1 saco sebo, 2 chiguas cerda.

Balandra *Clementina*, de Sandú—á D. Vicente Montero, 4 cueros de tigre, 100 arrobas sebo en rama, 28 carretadas leña, 200 astas, 30 arr. grasa, 27 cueros vacunos—á D. Santiago N., 75 barricas sebo—á D. Domingo Gandulfo, 32 barricas sebo, 2 pipas id.—á D. Tomas Rusto, 9 barricas sebo, 1 id. grasa, 30 arr. id.

Balandia *Rosario*, del Uruguay—á D. Gerónimo Maza, 196 cueros vacunos, 41 arrobas grasa, 40 arrobas sebo, 50 arrobas cerda, 20 carretadas leña.

SALIDAS.

Bergantin americano *Amazon*, para la Habana.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, para Montevideo.

Bergantin ingles *Wave*, con destino á la Habana.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles *Medora*, de Liverpool el 25 de Julio.

Bergantin americano *Uliysses*, de Cabo Verde.

Bergantin ingles *Cross*, de Liverpool, consiguado á Hall, Dutton y Ca, y 2 bergantines.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

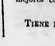

La goleta oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el MARTES 8, del corriente, sin falta. Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario. *J. y S. LYONS, Piedad* 91, ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para los puntos de esta provincia y Santa Fé.

Saldrá en toda la semana presente la balandra MERCEDES. Recibe carga y pasageros para lo que tiene las mejores comodidades. Pueden occurrir á la calle de la Reconquista No. 115 en el almacen de Don Ramon Burzaco encontrarán con su patron José Maria Moreira. 7—3p

AVISOS NUEVOS.

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

BUENOS AIRES BRITISH SUBSCRIPTION LIBRARY.

SHE subscribers are hereby respectfully informed, that the Library, with an addition of Books & Periodicals recenthy received from England, will he reopened on Wednesday the Inst. on the same Premises; Mr. Steadman, Librarian.

The Books now in actual circulatrion are to be retmned on or before Satndoy the 12 Inst.; afler that Day the fines will be exacted as usual.

She Librarian is instructed to receive such Subscription as still remain unpaid & according to Rule 17, no subscriber is allowed to lake out Books, until his Subscription por the Current year, due 1 may Casl, be paid.

7 3p W. GILPIN, SEC.

ACADEMIA TEORICO—PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

HOI á las 5 de la tarde disertará el Dr. D. Antonino Aberastain y sostendrá las proposiciones siguientes—

1.—En la transacion, no se presta la eviccion cuando la cosa *evicta* es la litigiosa.

2.—La transaccion se rescinde por la lecion enormisima.

Se alquila,

EN la calle de la Universidad, número 150, una casa propia para negocio ó para vivir una familia. Hay tambien un almacen con un cuarto de escritorio que se alquilará con la casa ó por separado. En los altos de la misma finca darán razon. 7 3p

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras, el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el artículo 2 del Bando de Policía de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Reconquista No. 32.

Mañana martes 8 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue—

Listados finos á bastones, idem lista menuda, brines finos para pantrlones color plomo, prunelas, lanillas, velos de punto negro, pañoleria de algodon de colores. Paños finos y entrefinos, bramantes, lienzos de algodon, cotonias blancas, vestidos blancos de muselina, sombreros finos de pelo de seda y de paño, ceñidores de lana, hilo de sastre, idem de carretel, y varios artículos para almaceneros &c.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematará á la mas alta postura un coche nuevo de supando eje de patente.

POR THOMAS GOWLAND y CA.

Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Mártes, 8 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, varios efectos para tienda, entre ellos—Prunelas y otros averiados, por cuenta de aseguradores.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle del Perú No. 21

Interesante á los almaceneros navales &c.

El Martes 8 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente todo el contenido de una factura de jarcias de varias menas, la cual se ha de vender indispensablemente en lotes á la mas alta postura segun ordenes recibidas. Igualmente, 18 cajones jabon de Norte America, 24 cuñetes manteca de apoyo y tambien francesa muy superior, bacalao, vasos y botellas de cristal, teteras, cafeteras y aceiteras de platina, sillas para sala, espejos, catres de fierros con pabellon, mesas, un sofá forrado en crin, 2 hermosos bancos para poner efectos, bateas.—En seguida, se rematarán tambien por conclusion de la tienda del finado Mr. Hill, algunos cuchillos y tenedores cabo de marfil, 3 reloxes de bolsillo, un anteojo de larga vista, 7 reloxes de pesas, un instrumento de delinear planos con otras varias piezas para relojeria &c.

POR LOS MISMOS.

El Martes 22 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura, la barraca situada en el Hueco del Sauce, conocida antes por la quinta de Lezica, y se compone como una cuadra cuadrada de terreno con todo edificio muy aparente para negocios del mismo ramo por su localidad. Las personas que gusten informarse de su pormenor doprán ocurrir à casa de los rematadores.

AVISOS.

Comercio.

UNA tropa de 14 carretas mui bien aperada se halla pronta para marchar á cualquier punto de la provincia. Los Señores que gusten fletarla ocurran á su apoderado, calle de la Florida No. 54.
5—3p *JUAN CARLOS ROSADOS.*

Se necesita,

UN buen cocinero. El que reuna aptitudes, y quiera conchavarse, puede ocurrir á la calle de Maypú No. 173, donde encontrará con quien tratar. 5 3p.

Aviso

Se venden 60 bueyes mansos y 20 mulas tambien mansas. La persona que se interese por ellos, ocurra á la calle de la Plata No. 64 5 3p.

Société Philanthropique française.

TIRAGE DE LA LOTERIE DES DONS OFFERTS PAR LES DAMES.

LES numeros avaient, été divisés en 25 series designeés par lettres alphabetiques depuis A jusqu'a Z. Chaque serie composee de 100 numeros.

On a d'abord tiré au sort la serie dans laquelle devaient se trouver les numeros gagnans. La serie S. composée des números 1801 a 1900 étant sortie, le tirage des lots a eu lieu dans l'ordre suivant.

1 Lot. Número gagnant	1811	17 Lot. Numero gagnant	1832
2	1874	18	1887
3	1857	19	1829
4	1846	20	1809
5	1892	21	1834
6	1884	22	1808
7	1378	23	1837
8	1896	24	1891
9	1802	25	1859
10	1838	26	1866
11	1880	27	1864
12	1844	28	1898
13	1823	29	1851
14	1815	30	1867
15	1805	31	1826
16	1836	32	1869

Les personnes que ont gagné des lots sont inviteés à venir les retirer aux Bureaux du Consulat général de France.
4 2p

Se venden,

UNAS yeguas, en el partido de Dolores, su número de 50 para arriba; el que quiera comprarlas, puede verse con su dueño, calle de la Biblioteca número 210. 4 1p

Aviso,

Se vende un coche de sopanda en buen estado, propio para la ciudad, y campaña y se dá en un precio sumamente equitativo; ocurriendo al martillo de José Maria Giadaz calle de la Reconquista No. 32. 4 3p.

Aviso al público.

POR superior disposicion y á la puerta de la Colecturia General se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado cuatro solares del terreno que antes correspondia al estinguido Hospital de Belen del modo siguiente—

PRIMER LOTE.

Las tardes de los dias 9, 10 y 11, del terreno que se compone de 26 y media varas de frente al Norte calle de Méjico, 31 varas de fondo al Sud haciendo tambien frente á la calle de Balcarce formando esquina avaluado en 5,850 pesos.

SEGUNDO LOTE.

En las tardes 10, 11 y 12, del terreno compuesto de 42 varas de frente al Leste á la calle de Balcarce y 10 y media varas de fondo al Oeste, avaluado en 2889 pesos.

TERCER LOTE.

En las tardes 11, 12 y 14, del terreno que se compone de 23 varas de frente al Leste á la calle de Balcarce, y 42 varas de fondo al Oeste inclusive los martillos avaluados en 4871 pesos cuatro reales.

CUARTO LOTE.

En las tardes de los dias 12, 14 y 15, del terreno que se compone de 21 varas de fondo al Leste á la calle de Balcarce y 47 varas de fondo al Oeste avaluado en 4543 pesos.

Las personas que se interesen se apersonarán en la oficina donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones con prevencion que verificado el remate, se elevará á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1833.

SARMIENTO.

Hospital General de Mugeres.

SE necesita una señora de juicio, que sepa escribir para ocupar la plaza de guarda almacen de ropa: la que se halle en aptitud puede ver al Ecónomo de dicho hospital.
4 3p

Se alquila,

UNA casa en la calle de Belgrano No. 236 con regulares comodidades, se alquila tambien un corralon de mucha estension y casa en la calle de Salta entre las calles Victoria y Plata; quien se interese por cualquiera de las dos, en la calle de la Plata No. 252 encontrará con quien tratar. 4 3p

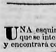

Aviso,

Se ha perdido un caballo picazo, herrado de las cuatro patas, con bozal. El que lo entregue en la calle del 25 de Mayo No. 26 será gratificado. 4 3p

Se alquila,

UNA esquina, calle del Veinticinco de Mayo número 51: el que se interese por ella ocurra á la calle de Maipú Núm. 4, y encontrará con quien tratar. 3 3p

400 *ps. de gratificacion*

AL q' presente, dé noticia ó indicios vehementes de un robo que se ha perpetrado por la negra Eujenia, y Francisco Aguirre (presos en la cárcel pública) en la casa calle de Venezuela No. 122 ó en la Sala de RR. de las siguientes alhajas—

Un alfiler con 10 diamantes rosas; Una sortija con 4 id. id.; 2 id. con 3 id. id.; 2 id. con 1 brillante solitario cada una; Una id. con 1 diamante rosa solitario; Una id. con un circulo de perlas y una grande en el medio; Un retrato, que viéndolo se conocerá su dueño con el aro de oro maciso; Un relicario hechura de un relojito ingles de dos tapas de oro; Un par de caravanas; Un par de aros de perlas; Una cadena de oro de una y tres cuartas varas de largo; Una medaya de la Jura de Fernando VII con otras menudencias &c.

Todas las anteriores alhajas son á la moderna trabajadas á todo gusto. 33p—

Se vende,

Una casita, sita en la calle de Cangallo No. 159; tiene 5 piezas, cocina, lugar, &c., y edificada en cuarto completo de tierra. Darán razon en la misma calle No. 267 2 2

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas desgracias, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de mayor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

OTRO.

EN esta casa central existe un candelero de platina que segun las averiguaciones que se han hecho resulta ser robado. El que sea su legítimo dueño puede ocurrir por él, que dando las señas le será entregado. 2 6

Aviso.

EL que quiera comprar un esclavo sano. robusto y apto para el servicio de quinta, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 111, en donde encontrarán con quien tratar. 3 2

SE VENDE.

UN criado sano y robusto, de oficio herrero, como de 18 á 20 años. El que quiera comprarlo se verá con su amo, en la calle de Cangallo No. 156. 3 2

Se vende ó se cambia.

Por ganado vacuno.

La Chacra del finado general D. Marcos Balcarce, tiene algunos útiles para saladero: quien se interese en ella, puede verse con su señora viuda, en cuyo poder existen las tasaciones, vive en la calle de la Catedral No. 97.
2 3p

Se vende,

UNA pulperia de mucha comodidad, y con muy corto principal, en uno de los mejores parages de esta ciudad: en la calle de Potosi número 217, darán razon.
25 4p

Aviso,

ALMIDON DE TRIGO, superior, se vende, á diez reales libra, en la fábrica calle de Maypú No. 54. 2 3p

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

SE VENDE.

LA accion de un mulato, de edad como de 10 á 12 años. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 35. 2 3p

Aviso á los Celadores.

Se ha huido de la calle de la Plata No. 30, un negro llamado Dionicio como de 12 á 13 años de edad: es ñato y tiene un empeine en la cara va vestido con chaqueton y pantalon azul, camisa de listado y gorra: quien lo presentase en la casa arriba espresada será gratificado. 30 3p

Interesante.

LUIS PERIE tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa, blanca y negra se encontrarán en la tienda calle del Perú No. 43 para hombres, niños, y gorras para señoras, asegura la solidez; y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. Las personas que comprasen por docenas obtendrán una rebaja considerable. En la misma tienda hay gorras de ule y plumas para sombreros de señoras. 2—15p

Nuevo establecimiento de cerbeza blanca y colorada.

LOS propietarios de este establecimiento que subscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 pesos docena, y devolviendo las limetas á 10 pesos. Tambien se despacha en la misma casa á 1 peso la botella. Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fabrica, de Santiago Reiner y Ca. 1 15p.

Se vende

UNA criada jóven, soltera, de servicio general en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Calle de la Piedad No. 235 ocurrirá el que quiera comprarla. 1—3p

Aviso á quien le interese.

SE necesita un hombre para capataz de una chacra, á dos leguas y media de la ciudad: el que se considere con aptitudes y dé fianza de su conducta, puede ocurrir á tratar á la calle de la Florida número 4, donde darán razon.

Interesante.

SE vende un armazon y mostrador propio para cualquier negocio, recien pintado y en una de las mejores calles. Se dará á un precio equitativo. La persona que se interese por él se servirá ocurrir á la calle de la Florida No. 19.
2 3p

Aviso interesante,

A LOS que tengan quintas, jardines, y á los que son amantes de cuidar sus plantas. Se vende un gran remedio para destruir y matar las hormigas, en la calle de la Florida número 6. 1 15s

Una criada jóven,

SANA, sin vicios, y de servicio general, se vende en 250 pesos metalicos. En la calle de la Plata número 252, se encontrará con quien tratar. 30 3p

Veleria.

AVISO INTERESANTE.

SE alquila la fabrica situada en la plaza de la Libertad, nombrada antes de Da. Gracia, en el frente que mira al Este, señalada con el número 290. Esta casa, está bien provista de útiles, y á mas de su comodidad, tiene los bastantes para un trabajo formal en fundir sebo. Está trabajando actualmente y se ofrece al que entre en ella ponerlo en posesion del despacho que hace. Para tratar se encontrará al dueño en la misma casa, quien hará presente algunas mas conveniencias que se omiten en este aviso. 30 3p

Se vende,

UNA quinta situada á corta distancia de la ciudad, y en la principal salida, con mucho terreno y buen edificio; se dará por un precio ínfimo. Ocúrrase á la calle de la Plata Num. 252.
30 3p

Gran Baratillo.

DE ropa hecha de última moda calle de la Universidad No. 26 amedia cuadra de la plaza de la Victoria.

Levitas paño fino	á 80 ps.
Fraques	á 80
Pantalones	á 30
Levitas de verano	á 40
Chaquetas de paño con trencilla	á 40

30 3p

Aviso,

Se desean comprar dos caballos, adiestrados para tirar coche. Quien los tenga y desée venderlos, estando en buen estado, puede ocurrir á la fonda de Ballester calle del 25 de Mayo No. 32. 2—3p

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público, que finalizó la casa de su propiedad No. 52 calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, la cual tiene en los altos seis piezas, propia para una familia proporcionándosele en los bajos otras comodidades como cocina, cuarto para criados, y dos patios con pozo y lugar; dichas piezas se alquilan, ocúrrase á tratar á la misma casa.

Al mismo tiempo.—Se vende una balanza que costó en Londres quinientos pesos plata, y se vende por dos mil pesos papel, se venden varios trozos de madera como palmas, tirantes, pedazos de caóba y jacarandá, cuadros, bancos para carpintero, damajuanas de cristal, y otros útiles, mesas de pino, siguiendo siempre el gran baratillo en la gran mercería de un surtido general de efectos con una grande partida de carabanas francesas; de perlas falsas de primera calidad y gusto, se vende por mayor y menor; una factura de tafetanes de la India de todas colores, por mayor y menor; rapé frances por mayor; tijeras ordinarias, por mayor; tirabuzones ingleses id.; un piano de cilindro con siete sonatas del gusto del pais, nueva invencion, para las personas que padecen de melancolia; bandejas de gusto y todo lo mas preciso para la comodidad de la vida. 28 8d

Aviso,

SE vende una negra jóven con leche, propia para criar un niño: El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 93. 1 3p

POLVORA MUY FINA.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente.—Sillas de montar inglesas de lo mejor que han venido hasta ahora, con todos los demas útiles necesarios.

Se vende

UNA criada jóven, soltera, y de servicio general, en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. 2 2

LOS artículos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristalina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador. 23 15p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia; su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon.
18 15p

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. 3 24p

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofía eclectica en latin,* por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote.* En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos,* ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo. 12—30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.